



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



CONTRATO No. HCBH/ 017-2023 DE SUMINISTRO DE SETENTA Y TRES (73)
AUTOMOTORES DE LOS SIGUIENTES TIPOS: CINCUENTA Y CUATRO (54)
AMBULANCIAS CON TRACCIÓN 4X4 TRANSMISIÓN MECÁNICA; UNA (1) AMBULANCIA
TIPO MICRO BUS TECHO ALTO 4X2 TRANSMISIÓN MECÁNICA, DIECISIETE (17) PICK
UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4 TRANSMISIÓN MECÁNICA; UNO (1) PICK UP
CABINA SENCILLA TRACCIÓN 4X4 TRANSMISIÓN MECÁNICA; MEDIANTE EL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023 COMPRA
CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO.

Nosotros, **ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ**, mayor de edad, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público, Capitán de Bomberos, hondureño y de este domicilio, con documento de identificación nacional No. 1504-1960-00158; actuando en mi condición de Comandante General interino del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, nombrado en tal cargo mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 emitido por la Presidente de la Republica en fecha 07 de marzo del año 2022 y con facultades suficientes para la celebración del mismo de conformidad a lo establecido en los artículos 43 y 123 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 31 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y artículo 19 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la nueva ley de Bomberos, quien para los efectos de este contrato se denominara **CUERPO DE BOMBEROS**; y **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño y de este domicilio, portador del Documento Nacional de Identificación No. 0801-1969-03954, RTN 08011969039541, actuando en mi condición de Apoderado Especial para Licitaciones de la Empresa **GRUPO Q S.A de C.V.**, creada mediante Escritura Publica No. 390 ante los oficios del Notario Máximo Jerez Solórzano en fecha 28 de Octubre del 2004 e inscrita con el No.63 del tomo 571 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán y No. 11001 folio 5754 tomo VI del libro de Sociedades de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa; y el Poder del Compareciente mediante Escritura Pública No. 51 de fecha 03 de Marzo del 2010 ante los Oficios del Notario Luis de Jesús Sandres Escoto e inscrita con matrícula 68366 No. 5230 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, RTN Numero 08019004467912, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, y en observación a la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y las bases al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023 COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO, sus anexos y demás documentos que lo conforman, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO PARA EL SUMINISTRO setenta y tres (73) automotores de los siguientes tipos : cincuenta y cuatro (54) ambulancias tracción 4X4 transmisión mecánica, una ambulancia**

tipo Microbús Techo Alto, 4X2, Transmisión mecánica; diecisiete (17) pick up doble cabina tracción 4X4 transmisión mecánica; uno (1) pick Up cabina sencilla Tracción 4X4 transmisión mecánica; compra que se sujetara a las cláusulas y consideraciones legales siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES:** Con fundamento en Informe de evaluación bases al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023 COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO, tomada por el Comité de Evaluación en relación al proceso de compra conjunta de vehículos realizado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición

Licitación Pública Nacional LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional.
Tel. (+504) 22407801, E-Mail: secretaria.comandancia@bomberoshonduras.com

Página 1 de 21



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



del Estado (ONCAE) de fecha catorce (14) de febrero del presente año dos mil veintitrés (2023) y en referencia a la Licitación Pública Nacional LPN'ONCAE-CC-VA-001-2023 COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO, se adjudicó el lote No- 1.6, 1.7, 6.1, 6.12, 6.2 a la empresa **GRUPO Q S.A de C.V.**, la cual está constituida en la forma citada en el preámbulo de este contrato, documentos que forman parte del presente contrato.- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-** EL objetivo fundamental del presente Contrato consiste en el suministro de **setenta y tres (73) automotores de los siguientes tipos : cincuenta y cuatro (54) ambulancias tracción 4X4 transmisión mecánica, una (1) ambulancia tipo Microbús Techo Alto, 4X2 transmisión mecánica; diecisiete (17) pick up doble cabina tracción 4X4 transmisión mecánica; uno (1) pick Up cabina sencilla Tracción 4X4 transmisión mecánica;** al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, y los cuales servirán para atender las necesidades de la población en caso de emergencias y demás que se consideren oportunas, específicamente en las siguientes Municipios: Distrito Central, San Pedro Sula, Siguatepeque, El Progreso, Comayagua., Juticalpa, La Ceiba, Santa Cruz de Yojoa, Olanchito, Omoa, Quimistan, Choluteca, Tela, La Esperanza Intibucá, La Lima, Roatán Las descripciones de los bienes muebles a suministrar están contenidas en las bases de licitación en cuanto a los aspectos técnicos y que forman parte integral del presente contrato.- **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** EL CONTRATISTA se obliga a: a) Suministrar **SETENTA Y TRES (73) AUTOMOTORES DE LOS SIGUIENTES TIPOS: TREINTA (30) AMBULANCIAS CON TRACCIÓN 4X4 TRANSMISIÓN MECÁNICA (ITEM 6.1); VEINTICUATRO (24) AMBULANCIAS CON TRACCIÓN 4X4 TRANSMISIÓN MECÁNICA (ITEM 6.1.2); , UNA AMBULANCIA TIPO MICROBUS TECHO ALTO, (ITEM 6.2), DIECISIETE (17) PICK UP DOBLE CABINA TRACCIÓN 4X4 TRANSMISIÓN MECÁNICA (ITEM 1.6); UN (1) PICK UP CABINA SENCILLA TRACCIÓN 4X4 TRANSMISIÓN MECÁNICA, (ITEM 1.7);** objeto del presente contrato, bajo las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y ofertadas por **EL CONTRATISTA**; quien además deberá de rendir las correspondientes garantías consignadas en la ley de Contratación del Estado de Honduras; estas garantías deberán de ser emitidas a favor del Cuerpo de Bomberos de Honduras de conformidad con las formalidades y requerimientos de las bases, incluyendo en todas las garantías la cláusula obligatoria siguiente: "La presente Garantía será ejecutada a simple requerimiento del Cuerpo de Bomberos de Honduras, con la sola presentación del acta en donde consta el Incumplimiento"; b) **EL CONTRATISTA** reconoce que el precio de su oferta **NO** incluye el quince por ciento (15%) por concepto de impuesto sobre ventas ni los impuestos de importación, conforme lo señala el artículo número 77 del Decreto Legislativo 56-2019, que reza: **Exenciones Fiscales y tributarias:** El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, como Institución de servicio...La exención incluye **Impuesto Sobre Ventas**,...para la Importación en aquellas compras de bienes o servicio...; por lo que se acompaña la **RESOLUCION** número **EISV-E2023000440, de fecha 01 de junio del año 2023.** Y equivale a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (LPS. 105,241,425.00)** c) **EL CONTRATISTA** se compromete a acreditar la disponibilidad de repuestos del suministro objeto del presente contrato; d) **EL CONTRATISTA** queda obligado a atender cualquier solicitud de desperfecto de fabricación en un tiempo mínimo de dos (2) días para garantizar la buena ejecución del servicio.- **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS.-** CUERPO DE BOMBEROS se obliga a: a) pagar a **EL CONTRATISTA**, la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (LPS. 105,241,425.00)**, conforme a los ITEM de la Licitación Pública Nacional LPN'ONCAE-CC-VA-001-2023 COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO, detallado así:

Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (+504) 22407801. E-Mail: secretaria.comandancia@bomberoshonduras.com

Paraná 2 de 21



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



No-	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR ITEM
1	1.6	Pick Up doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica (dispensado)	17	L. 749,000.00	12,733.000.00
2	6.1	Ambulancia (Dispensadas)	30	1,663,000.00	49,890.000.00
3	1.7	Pick Cabina sencilla 4X4 transmisión mecánica (Dispensa)	1	L. 640,000.00	L.640,000.00
4	6.2	Ambulancias Tipo Microbús Techo Alto	1	L. 2,066,425.00	L.2,066,425.00
5	6.1.2	Ambulancias (dispensada)	24	L.1,663,000.00	L. 39,912,000.00

b) Esta cantidad no incluye el quince por ciento (15%) en concepto de impuesto sobre ventas; c) sobre este monto existe la disponibilidad presupuestaria para el periodo fiscal del año 2023; d) El monto total es de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (LPS. 105,241,425.00)**. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.-** La forma de pago será en moneda nacional (lempiras).- **EL CONTRATISTA** requerirá de pago al Cuerpo de Bomberos de Honduras y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes entregados y copia de la correspondiente acta de recepción.- El pago se hará a través de la Dirección Sectorial de Administración, quienes se encargaran de remitir a cada Comandancia Local involucrada la correspondiente factura para emisión de cheque de conformidad a los procedimientos establecidos por el Cuerpo de Bomberos de Honduras, previa presentación de la documentación siguiente: a) Orden de Compra; b) Acta de Recepción; c) Factura a nombre del Cuerpo de Bomberos de Honduras; d) Recibo a nombre de la Pagaduría del Cuerpo de Bomberos.- El pago se efectuara contra entrega del ultimo automotor entregado siempre y cuando el bien objeto del contrato sea entregados a satisfacción del **CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**.-**CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-** Para efectos de su ejecución en todas sus facetas, las Bases de Licitación Pública Nacional **LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023 COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**, sus anexos, adendum, garantías, especificaciones técnicas, Dictamen de Recomendación de la Adjudicación de fecha 31 de julio del 2023, Acta de Recepción, así como lo que corresponde respecto a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, forman parte integral del Contrato.- **CLAUSULA SÉPTIMO: GARANTIAS.-** a) **EL CONTRATISTA**, además de rendir a favor del **CUERPO DE BOMBEROS** una garantía de Cumplimiento, según se estipula en los artículos 100,101 y 102 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, y la que tendrá una vigencia, hasta de tres (3) meses después del plazo previsto, para la entrega del suministro, esta garantía es la que sustituye a la de mantenimiento de oferta; además de esta garantía deberá de presentar la garantía de calidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado y 227 de su Reglamento; b) **EL CONTRATISTA**, se comprometa a proporcionar la información suficiente de los vehículo, al Cuerpo de Bomberos con el fin de que este último inicie con el trámite de **solicitud de dispensa**, tal y como quedo contemplado en la resolución número Licitación Pública Nacional **LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023**; c) **EL CONTRATISTA** debe de garantizar que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con material de alta calidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en su oferta, comprometiéndose a reponer sin costo alguno para **EL CUERPO DE BOMBEROS** cualquier parte defectuosa, o que se dañe prematuramente, dentro del periodo de garantía; d) **EL CONTRATISTA** rendirá a

Licitación Pública Nacional **LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (+504) 22407801, E-Mail: secretaria.comandancia@bomberoshonduras.com

Página 3 de 21



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



favor del **CUERPO DE BOMBEROS** una garantía de calidad que cubre los primeros cien mil kilómetros o tres años, lo que ocurra primero.- **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS.**- Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, reclamos y otros asuntos, en los que no se pongan de acuerdo las partes, esto se someterá a la jerarquía normativa establecida en la ley de Contratación del Estado; sometiéndose en caso necesario a un arbitraje en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.- **CLAUSULA NOVENO: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS.-EL CONTRATISTA** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, etc., como consecuencia de los perjuicios ocasionados a terceros, en su persona o sus bienes por cualquier operación llevada a cabo en el cumplimiento de este contrato.- **CLAUSULA DECIMO: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.**- Son causas de Resolución del presente Contrato: a) el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; b) la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes; c) La disolución de la Sociedad Mercantil Contratista; d) La Declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera; e) El mutuo acuerdo entre las partes.-**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACION DEL CONTRATO.**- La terminación del contrato se dará por el cumplimiento normal de las prestaciones de ambas partes, las que harán constar en sus respectivas actas; o por resolución del mismo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Primera de este Contrato.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SITUACIONES NO PREVISTAS.**- Todo aquello no previsto en este contrato y en las bases de Licitación, se estará a lo estipulado en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento en todo aquello que pueda corresponderle.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RIESGOS DEL CONTRATISTA.**- Corresponde al Contratista el riesgo de pérdidas, averías, daños o cualquier perjuicio que sufran los bienes antes de su entrega al Cuerpo de Bomberos, a menos de que esta incurriera en mora de recibir y El Contratista hubiese hecho la respectiva denuncia, siempre que no se esté comprendido en lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.-**CLAUSULA DECIMA CUARTA: DE INTEGRIDAD:** Las partes de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)** y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y espontáneamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas, establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como; Transparencia, igualdad y libre competencia.- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: a) Practicas corruptivas:** entendiéndose estas como aquellas en las que se ofrece, recibe o solicita directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b) Practicas Colusorias:** entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejar manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición la información intercambiada fue suficientemente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen la responsabilidad por el suministro de información inconsistente,**

Licitación Pública Nacional LPN'ONCAE-CC-VA-O01-2023

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (+504) 22407801, E-Mail: secretaria.comandancia@bomberoshonduras.com

Página 4 de 21



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023

imprecisa, que no corresponda a la realidad; 5) Mantener la debida confidencialidad toda la información a la que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez abstenerse para utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por autoridad competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en la que se incurra; 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometidos por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil o penal, lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos.- El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula, dará lugar a: Al trabajador, ejecutivo, representante, socio, apoderado de ambas partes que haya incumplido esta cláusula, de las acciones disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso a entablar las acciones legales que correspondan.- De parte del Contratante, a la eliminación definitiva del contratista que pudiendo denunciar irregularidades no lo hicieron, eliminarlo del registro de proveedores, sin perjuicio de deducir las responsabilidades que conforme a ley dieran lugar.- **CLAUSULA DECIMA QUINTA: LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:** La entrega de los de los setenta y tres (73) automotores se realizara en Ciento sesenta (160) días, después de la firma del presente contrato y/o entregas de las dispensas, y se destinara para su recibimiento en el cuartel General de Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Cito: costado sur del Estadio Nacional José de la Paz Herrera Barrio Morazán Tegucigalpa M.D.C. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para efectos del presente contrato, se considera como circunstancia calificada por fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado las detalladas a continuación. - 1 Se entienden comprendidos como motivo de fuerza mayor los siguientes eventos: Guerras, beligerancias, invasión, guerra civil, revolución, rebelión, piratería, motines, insurrección o usurpación de poderes; b) confiscación, expropiación, destrucción, obstrucción ordenada por cualquier autoridad gubernamental o sus agentes civiles o municipales. - 2) Se entiende comprendida como caso fortuito los siguientes eventos: los desastres naturales como terremotos, tifones, huracanes, inundaciones, hundimientos de barcos y descarrilamientos de trenes.- **CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: SUPERVISION. - EL CUERPO DE BOMBEROS,** por medio del personal de Logística y Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB); supervisará la correcta entrega y si corresponden y cumplen con los requisitos exigidos, conforme a las bases de licitación siempre y cuando se refiera a los objetivos del presente contrato:

No ITE M	DESCRIP CION	ESPECIFICA CIONES TECNICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS		MODELO	CU M PLE	NO CU M PLE
1.6	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica						
	Color	Rojo con franjas amarillas	Rojo con franjas amarillas	NISSAN	FRONTIER NP300	SI	
	Año	2023 o superior	2024			SI	
	Pasajeros	Mínimo 5 personas	5 pasajeros			SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



	Cilindraje	2400 a 3000 cc	cilindraje 2.500 cc			SI	
	Combustible	Turbo Diesel	Turbo diesel intercooler			SI	
	Capacidad del tanque de combustible	74 litros como mínimo	Capacidad de Tanque de combustible 80 litros			SI	
	Capacidad de carga	Mínima 2000 libras	capacidad de carga 2500 libras			SI	
	Capacidad de remolque	2500 a 3000 kg	capacidad de remolque 3000 kg			SI	
	Transmisión	Mecánica 6 velocidades mas retroceso	Mecánica 6 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso			SI	
	Torque	Mínima de 400 NM	Torque 403 Nm			SI	
	Potencia	Mínima 148HP	Potencia de 161 hp			SI	
	Dirección	Hidráulica asistida	Dirección Hidráulica			SI	
	Suspensión	Delantera con doble tijera y espiral, con barra estabilizadora	Delantera con doble tijera y espiral, con barra estabilizadora.			SI	
	Ancho	Como mínimo 1800 mm	Ancho 1850 mm			SI	
	Largo	Como mínimo 5000 mm	Largo 5,264 mm			SI	
	Frenos	ABS	sistema de frenos ABS, EBD (Sistema distribución Electronica de frenado) BA(Sistema de asistente de freno) VDC (Control dinámico de estabilidad), HSA (Asistente de ascenso en pendientes) HDC (Asistente de descenso en pendientes) TSA (Asistente de estabilidad de remolque)			SI	
	Llanta	Rin #16 mínimo #17 máximo	Cuatro (4) llantas Rin 17 + (1) de repuesto mismo tamaño			SI	
	Tracción	4x4	Tracción 4x4			SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	MARCA	MODELO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.7	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión mecánica						
	Color	Rojo con franjas amarillas	Rojo con franjas amarillas	NISSAN	FRONTIER NP300	SI	
	Año	2023 o superior	2024			SI	
	Pasajeros	Mínimo 2 personas	2 pasajeros			SI	
	Cilindraje	2400 a 3000 cc	cilindraje 2.500 cc			SI	
	Combustible	Turbo Diesel	Turbo diesel intercooler			SI	
	Capacidad del tanque de combustible	74 litros como mínimo	Capacidad de Tanque de combustible 80 litros			SI	
	Capacidad de carga	Mínima 2000 libras	capacidad de carga 2, 500 libras			SI	
	Capacidad de remolque	2500 a 3000 kg	capacidad de remolque 3000 kg			SI	
	Transmisión	Mecánica 6 velocidades mas retroceso		Mecánica 6 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso		SI	
	Torque	Mínima de 400 NM	Torque 403 Nm			SI	
	Potencia	Mínima 148HP	Potencia de 161 hp			SI	
	Dirección	Hidráulica asistida	Dirección Hidráulica			SI	
	Suspensión	Delantera con doble tijera y espiral, con barra estabilizadora	Delantera con doble tijera y espiral, con barra estabilizadora.			SI	
	Ancho	Como mínimo 1800 mm	Ancho 1850 mm			SI	
	Largo	Como mínimo 5000 mm	Largo 5,264 mm			SI	
	Frenos	ABS		sistema de frenos ABS, EBD (Sistema distribución Electronica de frenado)		SI	



COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



				BA(Sistema de asistente de freno) VDC (Control dinámico de estabilidad), HSA (Asistente de ascenso en pendientes) HDC (Asistente de descenso en pendientes) TSA (Asistente de estabilidad de remolque)		
	Llanta	Rin #16 mínimo #17 máximo	Cuatro (4) llantas Rin 16 + (1) de repuesto mismo tamaño		SI	
	Tracción	4x4	Tracción 4x4		SI	

FORMULARIO No.6 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
LOTE 6: VEHÍCULOS TIPO AMBULACIAS							
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	MARCA	MODEL O	CUM PLE	NO CU M PLE
6.1	Ambulancia			NISSAN	FRONTIER NP300	SI	
	Año	2023 o superior	2024			SI	
	Características	4X4	4x4			SI	
		Dirección hidráulica asistida	hidráulica			SI	
		Frenos de disco delanteros y tambores traseros	Frenos delanteros de Disco y traseros de Tambor			SI	
		Transmisión mecánica de 5 a 6 velocidades más reversa	Transmisión mecánica 6 velocidades + retroceso			SI	
		Tracción 4x4 manual o eléctrica selector de 4x4	Tracción 4x4 eléctrica			SI	
		Tanque de combustible de 20 galones mínimo	Tanque de 80 litros			SI	
		Luces giratorias de búsqueda frontal y trasera	Luces Giratorias de búsqueda Frontal y Trasera			SI	
		Luces preventivas en las puertas y compuertas	luces preventivas en las puertas y compuertas			SI	
		Amplificador de	amplificador de sirena			SI	

[Handwritten Signature]



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



	sirena eléctrica	eléctrica				
	Aire acondicionado	Aire Acondicionado			SI	
	Cinturones de seguridad	Cinturones de Seguridad Frontales y Traseros			SI	
	Guantera con llave	guanteras sin llave			SI	
	Rin numero 16 como mínimo	Rin 16 pulgadas			SI	
	Retrovisores	retrovisores eléctricos color negro			SI	
	Esnórquel para admisión de motor	Esnorquel para admisión de motor			SI	
	Barra de luz eléctrica tipo led delantera y trasera	Barra de luz eléctrica tipo led delantera y trasera			SI	
	Intercomunicador eléctrico entre paramédico y motorista	intercomunicador eléctrico entre paramédico y motorista			SI	
	Elevación de ventana eléctrica o manual	ventanas frontales con cierre eléctrico			SI	
	Camilla principal plegable de aluminio reforzado con capacidad de 300-500 libras	camilla principal plegable de aluminio reforzado con capacidad de hasta 5000 lbs.			SI	
	Kit inmovilizador de trauma de extremidades superiores e inferiores	kit inmovilizador de trauma de extremidades superior e inferiores			SI	
	Camilla auxiliar de tipo cuchara y uña férula de aluminio	camilla auxiliar tipo cuchara y uña férula de aluminio			SI	
	Silla de ruedas de aluminio	silla de ruedas de aluminio			SI	
	Desfibrilador 4 en 1	desfibrilador 4 en 1			SI	
	Succionador de flema de 110-12 voltios de 600 watts	Succionador de flema de 110-12 voltios de 600 watts			SI	
	Equipo de oxigenación con sus conexiones	Equipo de oxigenación con sus conexiones en la estructura del mismo vehicula y su tanque de			SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		en la estructura del mismo vehículo y su tanque de reserva	reserva		
		Aire acondicionado en zona de paciente	Aire acondicionado en zona de paciente	SI	
		Equipo DEA	Equipo DEA	SI	
		Collarín Philadelphia adulto y pediátrico	Collarín Philadelphia adulto y pediátrico	SI	
		Botiquín profesional avanzado	Botiquín profesional avanzado	SI	
		Luces en el área de paciente	Luces en el área de paciente	SI	
		Soporte de bolsa de suero	Soporte de bolsa de suero	SI	
		Extintor	Extintor	SI	
		Extractor de malos olores	Extractor de malos olores	SI	
		Conexión externa de 110 a 12 voltios con su regulador	Conexión externa de 110 a 12 voltios con su regulador	SI	
		Set de toma de presión arterial (esfingomanómetro y estetoscopio)	Set de toma de presión arterial (esfingomanómetro y estetoscopio)	SI	
		Claxon eléctrico	Claxon eléctrico	SI	
		Logotipo de la institución	Logotipo de la institución	SI	
		Color rojo con franjas amarillas (código de pintura por definir)	Color rojo con franjas amarillas (código de pintura por definir)	SI	
		Motor con cilindraje 2,400 – 4,200 cc	Motor 2.5 cc Turbo Diesel Intercooler	SI	
		Capacidad de carga 1,000kg mínimo	Capacidad de Carga 1 tonelada	SI	
		Combustible diesel	Diesel	SI	
		Torque de 400 NM mínimo	403 nm	SI	
		Potencia mínima de 148 HP parachoques	161 hp	SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		frontal y trasero tipo metal					
		Llanta de repuesto/ llave de rueda/ gata conforme a especificaciones técnicas del fabricante / kit de llaves mixtas para adecuado mantenimiento.	Llanta de repuesto/ llave de rueda/ gata conforme a especificaciones técnicas del fabricante / kit de llaves mixtas para adecuado mantenimiento.			SI	
		Garantía de funcionamiento por 3 años o 100,000 km (lo que ocurra primero)	3 años o 100 mil km lo que ocurra primero			SI	
		Barra de luces circulina eléctrica delantera y trasera	Barra de luces circulina eléctrica delantera y trasera			SI	
		Suspensión trasera reforzada	Suspensión trasera reforzada			SI	
		Suspensión delantera individual	Suspensión delantera individual			SI	
		Asientos frontales individuales	Asientos frontales individuales			SI	
		Luces de cruce, de cortesía, direccionales, de reserva y luces de parada trasera.	Luces de cruce, de cortesía, direccionales, de reserva y luces de parada trasera.			SI	
		Batería de 115 amperios	Batería de 650 CCA (12 voltios/70Ah)			SI	
		Alternador de 12 voltios capacidad para luces de emergencias y sirena	Alternador de 12 voltios capacidad para luces de emergencias y sirena			SI	
		Lampara alógena led en para choque frontal	Lampara alógena led en para choque frontal			SI	
		Guantera con cerrojo	Guantera sin cerrojo			SI	
		Retrovisor interno y retrovisores laterales manuales o eléctricos	2 retrovisores externos eléctricos y 1 retrovisor interno			SI	
		Pulso oxímetro	Pulso oxímetro			SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		Resucitador manual con reservorio para adulto	Resucitador manual con reservorio para adulto			SI	
		Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros	Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros			SI	
		Chaleco inmovilizador espinal	Chaleco inmovilizador espinal			SI	
		Camilla rígida tipo férula	Camilla rígida tipo férula			SI	
		Modulo externo a interno de 11 voltios	Modulo externo a interno de 11 voltios			SI	
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	MARCA	MODEL O	CUMPL E	NO CU M PLE
6.1.2	Ambulancia			NISSAN	FRONTIER NP300	SI	
	Año	2023 o superior	2024			SI	
	características	4X4	4x4			SI	
		Dirección hidráulica asistida	hidráulica			SI	
		Frenos de disco delanteros y tambores traseros	Frenos delanteros de Disco y traseros de Tambor			SI	
		Transmisión mecánica de 5 a 6 velocidades más reversa	Transmisión mecánica 6 velocidades + retroceso			SI	
		Tracción 4x4 manual o eléctrica selector de 4x4	Tracción 4x4 eléctrica			SI	
		Tanque de combustible de 20 galones mínimo	Tanque de 80 litros			SI	
		Luces giratorias de búsqueda frontal y trasera	Luces Giratorias de búsqueda Frontal y Trasera			SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		Luces preventivas en las puertas y compuertas	luces preventivas en las puertas y compuertas	SI	
		Amplificador de sirena eléctrica	amplificador de sirena eléctrica	SI	
		Aire acondicionado	Aire Acondicionado	SI	
		Cinturones de seguridad	Cinturones de Seguridad Frontales y Traseros	SI	
		Guantera con llave	guanteras sin llave	SI	
		Rin numero 16 como mínimo	Rin 16 pulgadas	SI	
		Retrovisores	retrovisores eléctricos color negro	SI	
		Esnórquel para admisión de motor	Esnorquel para admisión de motor	SI	
		Barra de luz eléctrica tipo led delantera y trasera	Barra de luz eléctrica tipo led delantera y trasera	SI	
		Intercomunicador eléctrico entre paramédico y motorista	intercomunicador eléctrico entre paramédico y motorista	SI	
		Elevación de ventana eléctrica o manual	ventanas frontales con cierre eléctrico	SI	
		Camilla principal plegable de aluminio reforzado con capacidad de 300-500 libras	camilla principal plegable de aluminio reforzado con capacidad de hasta 5000 lbs	SI	
		Kit inmovilizador de trauma de extremidades superiores e inferiores	kit inmovilizador de trauma de extremidades superior e inferiores	SI	
		Camilla auxiliar de tipo cuchara y uña férula de aluminio	camilla auxiliar tipo cuchara y uña férula de aluminio	SI	
		Silla de ruedas de aluminio	silla de ruedas de aluminio	SI	
		Desfibrilador 4 en 1	desfibrilador 4 en 1	SI	
		Succionador de flema de 110-12 voltios de 600	Succionador de flema de 110-12 voltios de 600 watts	SI	

[Handwritten signature]



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		watts			
		Equipo de oxigenación con sus conexiones en la estructura del mismo vehicula y su tanque de reserva	Equipo de oxigenación con sus conexiones en la estructura del mismo vehicula y su tanque de reserva	SI	
		Aire acondicionado en zona de paciente	Aire acondicionado en zona de paciente	SI	
		Equipo DEA	Equipo DEA	SI	
		Collarín Philadelphia adulto y pediátrico	Collarín Philadelphia adulto y pediátrico	SI	
		Botiquín profesional avanzado	Botiquín profesional avanzado	SI	
		Luces en el área de paciente	Luces en el área de paciente	SI	
		Soporte de bolsa de suero	Soporte de bolsa de suero	SI	
		Extintor	Extintor	SI	
		Extractor de malos olores	Extractor de malos olores	SI	
		Conexión externa de 110 a 12 voltios con su regulador	Conexión externa de 110 a 12 voltios con su regulador	SI	
		Set de toma de presión arterial (esfingomanómetro y estetoscopio)	Set de toma de presión arterial (esfingomanómetro y estetoscopio)	SI	
		Claxon eléctrico	Claxon eléctrico	SI	
		Logotipo de la institución	Logotipo de la institución	SI	
		Color rojo con franjas amarillas (código de pintura por definir)	Color rojo con franjas amarillas (código de pintura por definir)	SI	
		Motor con cilindraje 2,400 – 4,200 cc	Motor 2.5 cc Turbo Diesel Intercooler	SI	
		Capacidad de carga 1,000kg mínimo	Capacidad de Carga 1 tonelada	SI	
		Combustible diesel	Diesel	SI	
		Torque de 400	403 nm	SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		NM mínimo					
		Potencia mínima de 148 HP parachoques frontal y trasero tipo metal	161 hp			SI	
		Llanta de repuesto/ llave de rueda/ gata conforme a especificaciones técnicas del fabricante / kit de llaves mixtas para adecuado mantenimiento.	Llanta de repuesto/ llave de rueda/ gata conforme a especificaciones técnicas del fabricante / kit de llaves mixtas para adecuado mantenimiento.			SI	
		Garantía de funcionamiento por 3 años o 100,000 km (lo que ocurra primero)	3 años o 100 mil km lo que ocurra primero			SI	
		Barra de luces circulina eléctrica delantera y trasera	Barra de luces circulina eléctrica delantera y trasera			SI	
		Suspensión trasera reforzada	Suspensión trasera reforzada			SI	
		Suspensión delantera individual	Suspensión delantera individual			SI	
		Asientos frontales individuales	Asientos frontales individuales			SI	
		Luces de cruce, de cortesía, direccionales, de reserva y luces de parada trasera.	Luces de cruce, de cortesía, direccionales, de reserva y luces de parada trasera.			SI	
		Batería de 115 amperios	Batería de 650 CCA (12 voltios/70Ah)			SI	
		Alternador de 12 voltios capacidad para luces de emergencias y sirena	Alternador de 12 voltios capacidad para luces de emergencias y sirena			SI	
		Lampara alógena led en para choque frontal	Lampara alógena led en para choque frontal			SI	
		Guantera con cerrojo	Guantera sin cerrojo			SI	
		Retrovisor interno y retrovisores	2 retrovisores externos eléctricos y 1 retrovisor interno			SI	

[Handwritten signature]



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		laterales manuales o eléctricos				
		Pulso oxímetro	Pulso oxímetro			SI
		Resucitador manual con reservorio para adulto	Resucitador manual con reservorio para adulto			SI
		Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros	Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros			SI
		Chaleco inmovilizador espinal	Chaleco inmovilizador espinal			SI
		Camilla rígida tipo férula	Camilla rígida tipo férula			SI
		Modulo externo a interno de 11 voltios	Modulo externo a interno de 11 voltios			SI

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	MARCA	MODEL O	CUMPLE	NO CUMPLE
6.2	Ambulancia tipo micro bus techo alto			NISSAN	URVAN TECHO ALTO Y ANCHO		
	Año	2023 o superior	2024			SI	
	características	Micro bus (ambulancia) techo alto	Microbús techo alto y ancho para ambulancia			SI	
		Motor tipo combustible a Diésel	Turbo diesel intercooler			SI	
		Turbo	Turbo			SI	
		Sistema operativo Riel común	Sistema operativo Riel común			SI	
		Cilindrada mínima 2.5 a 4.0	2,500 cc			SI	
		120 HP (mínimo)	127 hp			SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		Torque mínimo 100 KW	356 nm			SI	
		Trasmisión mecánica	Mecánica			SI	
		5 velocidades más 1 de reversa (mínimo)	5 velocidades mas retroceso			SI	
		Tracción 4x2	Tracción 4x2			SI	
		4 ruedas (mínimo) más de repuesto	4 rines 15 pulgadas + repuesto			SI	
		Herramientas de auxilio	extintor y triángulos			SI	
		Un gato de elevación	gata para elevación con tonelaje según fabricante			SI	
		Un Maneral de ruedas	maneral de ruedas			SI	
		Llanta Radial aro R15 a R16 (mínimo)	Llanta rin 15			SI	
		Dirección asistida hidráulica o eléctrica	dirección hidráulica			SI	
		Frenos ABS	Frenos ABS Y EBD			SI	
		Freno delantero tipo disco	Frenos delanteros de Disco			SI	
		Freno trasero tipo tambor	Frenos traseros de tambor			SI	
		Camilla principal plegable de aluminio reforzado con capacidad de 300-500 libras	camilla principal plegable de aluminio reforzado con capacidad de hasta 5000 lbs			SI	
		Kit inmovilizador de trauma de extremidades superiores e inferiores	Kit inmovilizador de trauma de extremidades superiores e inferiores			SI	
		Camilla auxiliar de tipo cuchara de aluminio	Camilla auxiliar de tipo cuchara de aluminio			SI	
		Silla de ruedas de aluminio	Silla de ruedas de aluminio			SI	
		Desfibrilador 4 en 1	Desfibrilador 4 en 1			SI	
		Succionador de flema de 110-12 voltios de 600 watts	Succionador de flema de 110-12 voltios de 600 watts			SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		Equipo de oxigenación con su conexiones en la estructura del mismo vehicula y sus tanque de reserva	Equipo de oxigenación con su conexiones en la estructura del mismo vehicula y sus tanque de reserva	SI	
		Aire acondicionado en zona de paciente	Aire acondicionado en zona de paciente	SI	
		Equipo DEA	Equipo DEA	SI	
		Collarín Philadelphia adulto y pediátrico	Collarín Philadelphia adulto y pediátrico	SI	
		Botiquín profesional avanzado	Botiquín profesional avanzado	SI	
		Luces en el área de paciente	Luces en el área de paciente	SI	
		Soporte de bolsa de suero	Soporte de bolsa de suero	SI	
		Extintor	Extintor	SI	
		Extractor de malos olores	Extractor de malos olores	SI	
		Conexión externa de 110 a 12 voltios con su regulador	Conexión externa de 110 a 12 voltios con su regulador	SI	
		Set de toma de presión arterial (esfingomanómetro y estetoscopio)	Set de toma de presión arterial (esfingomanómetro y estetoscopio)	SI	
		Pulso oxímetro	Pulso oxímetro	SI	
		Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros	Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros	SI	
		Freno manual para estacionamiento	Freno manual para estacionamiento	SI	
		Sistema de airbag conductor y acompañante	6 bolsas de Aire, 2 frontales, 2 laterales 2 tipo cortina	SI	
		Asientos individuales en cabina para tres plazas	Asientos individuales frontales 2 pasajeros	SI	
		Cinturones de	Cinturones de Seguridad Frontales	SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		seguridad para motorista y acompañante	y Traseros		
		Aire acondicionado en cabina y en el fuselaje trasero	Aire acondicionado en cabina y zona de paciente	SI	
		Fuselaje trasero tipo furgoneta sin asientos	fuselaje trasero tipo furgoneta sin asientos más que el lateral para traslado de familiares y paramédico	SI	
		Largo de fuselaje 2 mts mínimo	Largo del fuselaje 4,695 mm	SI	
		Altura interior de fuselaje 1.50 mts mínimo	Altura interior 1.65 mts	SI	
		Techo alto de carrocería	Techo Alto y Ancho	SI	
		Radio musical AM y FM más USB	Radio AM/FM Pantalla táctil con cámara de retroceso	SI	
		Cámara de reversa	cámara de reversa	SI	
		Retrovisor manual a lo interno	Retrovisor manual a lo interno	SI	
		Dos retrovisores laterales manual o eléctrico	Dos retrovisores laterales manuales	SI	
		Un retrovisor trasero manual (mínimo)	no trae retrovisor trasero por ser ambulancia y traer cámara de retroceso	SI	
		Levanta ventanas manual o eléctrico	vidrios frontales con cierre eléctrico	SI	
		Compuerta lateral derecha tipo corredera	compuerta lateral derecha corrediza	SI	
		Compuerta trasera de elevación	Compuerta trasera de elevación	SI	
		Dos limpias para brisas frontal	Dos limpias para brisas frontal	SI	
		Un limpia para brisas trasero	Un limpia para brisas trasero	SI	
		Luces frontal alta y baja	Luces frontales Alta y baja tipo halógeno	SI	
		Alógenos frontales	Alógenos frontales	SI	
		Lámpara interna de cabina	Lampara interna de cabina	SI	
		Dos Lámparas en	Dos Lámparas	SI	



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



		el fuselaje	en el fuselaje				
		Luces de estacionamiento	Luces de estacionamiento			SI	
		Luces de cruce	Luces de cruce			SI	
		Luces de cortesía	Luces de cortesía			SI	
		Luz de reversa	Luz de reversa			SI	
		Luz de frenado	Luz de frenado			SI	
		Claxon agudo y alto	Claxon agudo y alto			SI	
		Voltaje 12	Voltaje 12			SI	
		Alternador de 120 amperes mínimo	Alternador de 120 amperes mínimo			SI	
		Chaleco inmovilizador espinal	Chaleco inmovilizador espinal			SI	
		Camilla rígida tipo férula	Camilla rígida tipo férula			SI	
		Modulo externo a interno de 11 voltios	Modulo externo a interno de 11 voltios			SI	
		Resucitador manual con reservorio para adulto	Resucitador manual con reservorio para adulto			SI	
		Motor de arranque eléctrico	Motor de arranque eléctrico			SI	
		Circulinas color rojo	Circulinas color rojo			SI	
		Alta voz	Alta voz			SI	
		Cambiador de sonido para emergencia	Cambiador de sonido para emergencia			SI	
		Color de carrocería, rojo con franjas amarillo	Color de carrocería, rojo con franjas amarillo			SI	
		Capacidad de combustible 20 galones mínimo	Capacidad de combustible 20 galones mínimo			SI	
		Porta llanta de repuesto, bajo del chasis	Porta llanta de repuesto, bajo del chasis			SI	





**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CLAUSULA COMPROMISORIA.- Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato; en fe, de lo cual y para garantía de ambas partes, se firma el presente documento, por duplicado, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés(2023).

CAPITÁN DE BOMBEROS

ANGEL ROMELIO FUNEZ
COMANDANTE GENERAL
CONTRATANTE



LIC. MARIO GUILLERMO VALLADARES G.
CONTRATISTA